

nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.397, «Blanquizaes II», sección C, 55, Baza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 11 de agosto de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 2995/98).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales: 30.442, «Esmeralda», sección C, 86, Alhama de Granada y Arenas del Rey.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 3 de septiembre de 1998.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre notificación a doña Angeles Vera Hita de la Resolución que se cita.

A efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en Colombia, núm. 1, se procede a la notificación a doña Angeles Vera Hita de la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo por la que se declara el incumplimiento de la finalidad de la subvención concedida en el expediente MJRS 091/95-AL y se declara la desestimación del recurso ordinario. Contra la Resolución que se notifica, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de su notificación, en los términos previstos en los artículos 37, 57, 58 y demás concordantes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, modificada por las Leyes 10/1973, de 17 de marzo, y la citada de 26 de noviembre de 1992, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de septiembre de 1998.- El Director General, Antonio Toro Barba.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 9 horas del día 1 de octubre de 1998, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Andaluza de

Empresas Mantenedoras de Extintores e Instaladoras y Mantenedoras de Aparatos, Sistemas y Equipos de Protección Contra Incendios -ANCI-», cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza y empresas mantenedoras de extintores e instaladoras y mantenedoras de sistemas y equipos de protección contra incendios.

Como firmantes del acta de constitución figuran: Don Manuel Lara Cabanillas, don Francisco Expósito Martínez, don Francisco Ruiz Fernández y don Manuel Moreno Hernández. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Córdoba el día 1 de septiembre de 1998.

Sevilla, 2 de octubre de 1998.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Modificación de Estatutos de la organización sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, a las 13,00 horas del día 5 de octubre de 1998, ha sido depositada la Modificación de los Estatutos de la organización sindical denominada «Unión General de Trabajadores de Andalucía (UGT-A)».

Entre las modificaciones habidas se encuentra el cambio de domicilio, que se fija en Sevilla, C/ Antonio Salado, núm. 12.

Como firmante de la Certificación acreditativa de los acuerdos modificatorios adoptados en el VI Congreso Ordinario celebrado en Sevilla durante los días 26, 27 y 28 de marzo de 1998, figura don Andrés Carlos Dorante Martínez, en su calidad de Presidente del citado Congreso.

Sevilla, 5 de octubre de 1998.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se informa del plazo que dispone para el examen de la Liquidación Unica y Definitiva de Rehabilitación de 16 viviendas en calle Mesones, de Baena (Córdoba), por resolución de contrato de fecha 27 de julio de 1995. (CO-89-01-AS).

Expediente CO-89-01-AS. Rehabilitación 16 Viviendas en calle Mesones, de Baena.

Con fecha 27 de julio de 1995, por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, se dictó Resolución de Contrato de las obras de Rehabilitación de 16 viviendas en calle Mesones, de Baena, cuyo adjudicatario fue la Empresa Moriles y Construcciones, S.A., con domicilio en calle Virgen del Rosario, 2, de Moriles (Córdoba), y teniendo que cumplimentar esta Delegación el punto 3.º de la citada resolución, se le participa que la liquidación única y definitiva de las obras se encuentra en el Servicio de Arquitectura y Vivienda de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Córdoba, calle Tomás de Aquino, 1-9.ª planta, y ante la imposibilidad de notificarle a la Empresa la citada liquidación, se le comunica que dispone de cinco días para el examen de la liquidación y poder retirar aquellos documentos de su interés, para que con posterioridad pueda alegar lo que proceda o estime pertinente, de conformidad con el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicán-

dole que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición o, en su caso, reclamación, según lo estipulado en el artículo 179 del Reglamento de Contratación del Estado, desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Moriles, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, toda vez que el Servicio de Correos devuelve las notificaciones remitidas al domicilio social de la citada Empresa.

Córdoba, 30 de septiembre de 1998.- El Delegado, Francisco García Delgado.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 30 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, para notificación por anuncios del acuerdo de iniciación de expediente de reintegro.

Acuerdo de fecha 30 de septiembre de 1998, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación mediante anuncio de Acuerdo de Iniciación de Expediente de Reintegro a don Daniel García Carrasco en la persona de su representante legal, don Luis García Méndez, al resultar desconocido en el domicilio que consta en su expediente.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ser desconocido en su domicilio o encontrarse en paradero desconocido, se le comunica que por la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Jaén se ha procedido por Acuerdo de fecha 3 de julio de 1998 a iniciar procedimiento administrativo de reintegro de la subvención concedida en el expediente 9623/1881 a don Daniel García Carrasco para prótesis auditiva por un importe de 195.000 ptas.

De acuerdo con el art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede trámite de audiencia para que presente sus alegaciones, documentos y justificaciones que considere oportunas en el plazo de 15 días.

Jaén, 30 de septiembre de 1998.- La Delegada, Carmen Peñalver Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, con relación al expediente de protección de menores D-68/98.

Se tramita en esta Delegación Provincial el expediente de referencia para constituir el acogimiento familiar permanente de la menor cuyo nombre y apellidos corresponden a las iniciales A.M.M.

Como quiera que se ignora el paradero de don José Montes Fernández, padre de la menor, por el presente se le cita a fin de que en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente, comparezca en el expediente para consentir el acogimiento u oponerse al mismo, con la advertencia de que si no comparece, se continuará la tramitación

hasta constituir el acogimiento permanente de la menor en familia extensa. Se encuentra dicho expediente en el Servicio de Atención al Niño (Departamento de Adopción y Acogimiento), sito en la calle Sevilla, núm. 14, planta baja, de Córdoba.

Córdoba, 28 de septiembre de 1998.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

EDICTO.

El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales y Organización hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 26 de junio de 1998, acordó rectificar error material padecido en las Bases para cubrir plazas de Cabos, Sargentos, Suboficiales y Guardias de la Policía Local, vinculando a los Tribunales correspondientes, en los siguientes términos:

Base 1.5.B) de las convocatorias de Cabos, Sargentos y Suboficiales. Segunda parte, tercer ejercicio, donde dice: «Consistirá en desarrollar por escrito, en tiempo máximo de una hora, un supuesto práctico a determinar por el Tribunal...», debe decir: «Consistirá en desarrollar por escrito, en tiempo máximo de dos horas, un supuesto práctico a determinar por el Tribunal...».

Base 1.5 de la convocatorias de Guardias de la Policía Local. Segunda parte, cuarto ejercicio, donde dice: «Consistirá en desarrollar por escrito, en tiempo máximo de una hora, un supuesto práctico a determinar por el Tribunal...», debe decir: «Consistirá en desarrollar por escrito, en tiempo máximo de dos horas, un supuesto práctico a determinar por el Tribunal...».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 6 de julio de 1998.- El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales y Organización.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA. GERENCIA DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 3031/98).

El Excmo. Ayuntamiento de Jerez, en sesión plenaria celebrada el día 31 de julio de 1998, acordó aprobar inicialmente los siguientes expedientes:

- Modificación Puntual núm. 6 del vigente PGMO, relativa a corrección y subsanación de errores de Ordenanzas.

- Modificación Puntual núm. 7 del vigente PGMO, relativa a resolución de problemas de viviendas en el Núcleo de El Portal y Mesas de Asta.

- Modificación Puntual núm. 8 del vigente PGMO, relativa a corrección y subsanación de errores de Ordenanzas, volumetría o cambios de usos en fincas en el Conjunto Histórico.

- Modificación Puntual núm. 9 del vigente PGMO, relativa a reutilización de espacios bodegueros en desuso.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 TRLS, a fin de que todos los interesados puedan examinar, en la sede de esta GMU, sita en Plaza del Arrenal-Edificio Los Arcos, la documentación y presentar las suge-